

ACTA 48-25
01/04/2025

**ACTA N°048 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO CUARENTA Y OCHO - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana.
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Ivania Prendas Quesada
Mario Delgado Rodriguez
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero

VICE INTENDENTA

Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Concejala Ivania Prendas Quesada

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 047-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Minor Centeno, Denia Villalobos, Angie Bonilla, Francisco Madrigal, Ivania Prendas, Diana Salas y Rafael Duran). La cual se ratifica en todas sus partes.

b. **Ratificación acta extraordinaria 018 - 25** Presentes (Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Angie Bonilla y Diana Salas)

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

JURAMENTACIONES

a. Se recibe para su debida juramentación al Sr:

➤ **Maikol Navarro Rojas, cedula 6 0314 0825**

Quien fue nombrado como miembro de la Junta de la Junta Administrativa del Liceo Académico de Santa Teresa en la sesión ordinaria número 046-25 del día dieciocho de marzo del dos mil veinticinco. Procede a la Juramentación el Presidente Municipal según el juramento constitucional sancionado en el artículo 194, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentado el señor se retira.

AUDIENCIAS

PRESIDENTE. Debido a que la audiencia otorgada para hoy cancelo presento moción de orden para recibir al Sr. Cesar Elizondo y otros quienes están acá pero no cuentan con audiencia. SE APRUEBA LA MOCION VERBAL PRESENTADA
Recordar que según el reglamento las audiencias deben ser solicitadas con 8 días de antelación y por escrito, para que ustedes lo tengan claro **cuando les consultan**

b. Se recibe a los señores Cesar Elizondo, Yuldor Vásquez Lopez, Vielka Vallecillo, Luis Vásquez Sandí y Luis David Vásquez Lopez del Barrio Las Brisas

PRESIDENTE. Les saluda y concede la palabra bienvenidos tienen ya saben 15 minutos por el reglamento, Decía yo ahorita que por reglamento las solicitudes de audiencia se hacen como 8 días de anticipación y por escrito como nos cancelaron, entonces hemos presentado una moción de orden para recibirlos en vista que usted estaba acá.

CESAR ELIZONDO. Gracias, señores concejales, señor intendente, señora Viceintendente por habernos recibido esta tarde hoy acá, nosotros somos parte de un equipo de Box Nosotros queremos hacer de su conocimiento que hemos estado representando por primera vez en la categoría de boxeo al distrito de Cobano, hemos participado en 3 veladas.

Representando en las 2 primeras veladas anteriores a diferentes cantones y ¿por qué representar a diferentes cantones? Porque nosotros en el distrito de Cóbano no tenemos licencia para representar ninguno de estos atletas. Entonces hemos pedido padrinos, ¿padrinos, ¿qué significa en la rama de boxeo? que venga un entrenador de otro distrito, otro cantón y lo lleve al ring, en la primera pelea nos apadrinó San Ramón, en la segunda velada en Esparza se representó también a San Ramón porque el padrino era el profesor de San Ramón. Gracias a Dios este domingo que recién pasa, nos presentamos en la velada de Nicoya hablamos con nuestro padrino y le dijimos, mira, nosotros territorialmente somos parte de Guanacaste permítanos representar a Cóbano y gracias a Dios ellos dijeron que no había ningún problema.

Esta vez también vamos a representar si Dios quiere al distrito de Cóbano, en la velada que se llevará a cabo en Sámara

Nosotros estamos muy felices representando a Cobano, se siente muy cómodo y muy orgulloso porque hoy estamos acá, pues nosotros hemos venido con esta semillita de veras costearo nuestros gastos.

¿Esta última velada, pues salimos ahí tablas disculpen lo que les voy a decir, pero gracias a Dios estábamos en temporadas de melón y de sandía, porque eso fue lo que yo les pude dar a los muchachos, coman melón y sandía

No podemos seguir señores participando en esas condiciones. Necesitamos por lo menos a los que vamos a presentar en las veladas, hidratarlos y alimentarlos.

Este muchacho en este momento tiene la condición médica no favorable, hay que llevarlo donde un médico para que lo valore y ver si puede o no puede participar. Pero no tenemos ese dinero.

¿Qué es lo que ha venido pasando? No es que yo no haya pedido ayuda, señores.

He pedido ayuda don Mauricio siempre nos ha tendido la mano, gracias a Dios gemelo disculpe que le diga, gemelo siempre ha estado ahí con nosotros.

Hemos considerado que no era el momento para pedir una ayuda económica.

Ahora sí, señores, si nosotros como equipo de Box no tenemos una ayuda económica, no creemos poder representar el distrito de Cóbano en la velada de Carrillo

Estamos considerando ya ir a los juegos nacionales para ir a los juegos nacionales, necesitamos tener una licencia De un profesor de Box de Cóbano. No podemos seguir pidiendo padrinos. Por otra parte, nos hemos visto muy apenados porque estas últimas 2

veladas hemos tenido que ir donde los equipos contrarios a pedirles que nos presten protectores, vendas, hemos estado trabajando con equipo prestado, con uniformes prestados, nosotros, qué es lo que hacemos es darle vuelta a la camiseta por ejemplo en esta velada me dijeron, bueno, César, La pantaloneta es larga si baja de las rodillas no participa, tuve que ir a decirle al muchacho, aunque se vea poco presentable, súbale esa pantaloneta siempre que usted vaya a la esquina súbale la pantaloneta porque nos cancela la pelea

Valoren lo que está pasando en el equipo de Box necesitamos una ayudita.

Pedí en noviembre a la señora Mariana una reunión para hablar con ellos con el comité de Deportes. Hasta la fecha no he tenido respuesta.

Yurdoc y su padre en noviembre vinieron a hablar con ese servidor para que yo hablara Representando a ellos en la asociación de desarrollo de San Isidro.

Siempre tenemos una respuesta negativa. Hoy les pido a ustedes, don Mauricio, este es, chicos de San Isidro, hay unos o 2 que no son de San Isidro, pero igual usted hace un concejal de este distrito, gemelo ustedes.

Ellos están representando, actúan con las uñas, valórenlo y les agradezco su tiempo. Buenas tardes.

ANGIE Buenas noches, buenas noches. Gracias, señor presidente, buenas noches, compañeros, buenas noches don César y acompañantes este. Yo vi un vídeo de la pelea del domingo, son jóvenes con mucho potencial. Me gustó mucho la labor y el trabajo que están haciendo. Los felicito por esto. Es mejor tener a los jóvenes entrenando y en algún deporte que tenerlos en las calles, que lamentamos mucha verdad lo que ya está sucediendo con la juventud.

De mi parte, quería así agradecerles y felicitar a los jóvenes, al joven que ganó también muchas felicidades porque de verdad la pelea fue muy buena y sí de mi parte he estado también colaborarles con mucho gusto lo voy a hacer.

RAFAEL. gracias a ustedes muchachos, yo soy un viejo y los felicitó porque de verdad ustedes nos van a representar a ese distrito, ojalá que más bien lo próximo seamos ya un cantón para allá colaborarles. En lo que les pueda colaborar económicamente en algo cuenten conmigo.

RONNY. Bueno, primero agradecerles por el trabajo que han venido haciendo, los he seguido. No he podido apoyarles tanto como quisiera, pero ahí hemos estado presente en lo que se ha podido en algún momento.

El día de hoy, precisamente estaba hablando con representantes del Ministerio del deporte, explicándoles parte de esto y tuve una conversación con Roy Uriarte. Roy es un representante MMA kick boxing, artes marciales mixtas y boxeo también acá en Cóbano. Hablé con el Instituto costarricense del deporte para ver si nos pueden hacer la donación de una certificación de boxeo y Roy sería la persona que iría a recibir el curso para poder tener la certificación y una persona que entrene en boxeo y que tenga, digamos, experiencia en ese tipo de temas y además de eso, pues obviamente que se haga cargo un equipo de juegos nacionales. Él me dijo que estaba completamente anuente y ya hoy en la mañana hablé con Sebastián, que es el asesor del ministro del deporte, pero ahorita no hay ministro,

pero igual él hace toda la función de enlace. Entonces me dijo que nada más iba a hacer las consultas pertinentes a la Federación de boxeo y que vamos a estar en contacto con eso para ver la posibilidad de que ojalá y ahorita puede haber representación directamente Cóbano y no y que no tengan que andar como usted ya lo expresó.

También le hice la solicitud al comité de Deportes, ya lo habíamos hablado en realidad creo que hace como una o 2 semanas de este tema y en su momento lo que me dijeron era que se está a la espera de una de una modificación presupuestaria que no se ha visto en Puntarenas y eso es para apoyar a equipos y a individuales con viáticos y otras y otras necesidades que se requieren para representar en deportes.

Es probable que una vez que esté esa modificación, ya se les vaya a dar la atención para para ver de qué manera se puede apoyar. Con respecto a equipo y demás me parecería muy importante don Cesar si es posible traerme una lista de lo que se requiere, si es posible, ojalá con cotizaciones.

¿Supongo que ustedes están trabajando con Jorge Rodríguez de San Ramón?

CESAR. Don Jorge enunció en estos días, pero nos sigue dando asesoría y por supuesto nos ayuda a cotizar parte.

RONNY. Bueno, aprovecho para mandarle un gran saludo a don Jorge Rodríguez, conocido en El Mundo artístico como orejón, una gran persona, un ser increíble y me satisface mucho saber que también don Jorge abrió las puertas don Jorge, a mí me entrenó para juegos nacionales en fútbol hace ya un poco de años atrás y me alegra mucho que continúe todavía con ese apoyo, con ese apoyo que le ha dado a jóvenes cientos y podría decir que cuidado y no a miles de jóvenes por la gran trayectoria que tiene y me alegra mucho que usted haya pasado, créame que es no es cualquiera el que puede decir que estuvo por lo menos unos días o que Jorge Rodríguez le ha le ha guiado un poquito, entonces me parece importante también ese paso por ahí y aparte mía, como lo dijo gemelo igualmente en el momento que podamos apoyar con el poquito que sea necesario económicamente, pues cuente con ello para esta próxima salida e igualmente espero la cotización de lo que se requiere para poder este tocar algunas puertas de personas que están siempre dispuestas a apoyar estas necesidades y ni qué decir el deporte que bueno es la bandera que ha levantado este Concejo Municipal y esta administración en esta en este tiempo que llevamos.

MAURICIO. Muchas gracias señor presidente. Don César, bienvenido siempre a este Concejo. Muchachos muchas felicidades. Yordoc, felicidades un hombre muy valiente y la verdad es que una buena pelea porque la puede ver.

Yo soy de San Isidro, César téngalo por seguro de que si yo tuviera la potestad de llegar y sacar un presupuesto directamente para ustedes lo hago 2 o 3 veces.

Pero lamentablemente no tengo esa protesta de que está la administración, verdad que es la que valga la redundancia, administra todo lo que son los fondos.

Usted ya escuchó a los a los compañeros me dijeron que hay, que para esta salida van a tener el apoyo entonces pídales el número y una vez para que los llamen para este sábado, verdad que necesitan bastante apoyo porque ellos tienen la salida el sábado, pero tienen que irse un día antes, porque ellos tienen que pagar hotel para quedarse. Necesitan alimentación y creo que el muchacho ellos necesitan una alimentación bastante estricta para lo que es el paisaje

Entonces compañeros, más bien muchas gracias por la disposición de que cada uno hemos tenido este momento en apoyar y que no sea ahorita porque hay micrófono, sino que nos acerquemos a don César y podamos ayudarlo porque en realidad ellos lo necesitan para ahora el sábado y don Cesar usted sabe que siempre le he manifestado que puede contar conmigo y con mucho gusto estoy para servirles muchachos. Muchas gracias.

CESAR. Don Mauricio, sí, nosotros estamos por viajar un día antes. Si hay que viajar en bus lo hacemos, pero resulta que ese tema es muy delicado, por ejemplo ellos la mayoría, el único que no es menor es ese señor y yo no puedo salir con una menor sin sus padres para estar 3 días fuera, los padres me pueden decir si vaya con los chicos, pero el mismo día regresa, entonces nosotros lo que hacemos es dejar parte de ese equipo atrás no lo podemos llevar, entonces se nos complica mucho el tema cuando se trabaja con menores y sobre todo con niñas, por eso es que estamos hoy acá. Si fuese de quedarse, nosotros nos vamos 3, 4 días antes, pero como son menores es muy complicado Mauricio.

RONNY. No es la administración en realidad la que maneja el presupuesto de Deportes, es el comité de Deportes y tiene que venir aprobación al Concejo Municipal, ir a Puntarenas y ahí es donde está en este momento paralizado. Sí es importante la reunión, voy a solicitar una reunión con el comité de Deportes para ver este tema específicamente donde estén ustedes si es posible, como te digo que esa cotización llegue cuanto antes, ojalá antes de que vayan, ellos se presenten este sábado.

Estas transmisiones por dicha, ahora las está viendo bastante gente, entonces es importante que si ustedes manejan algún número de simpe o algo por el estilo, donde las personas que están escuchando y que quieran apoyar también.

Pueden hacer llegar cualquier tipo de ayuda, pues aprovechémosla, no sé si manejan algún número de simpe móvil o algo por el estilo donde se pueda realizar algún tipo de apoyo.

CESAR. Es correcto nosotros tenemos un simpe que sería el 88765300 de este servidor

MINOR. Qué edad tiene este joven

CESAR. 16 años.

PRESIDENTE. A él lo pueden atender en la clínica sin ningún problema, según el código de la Niñez y adolescencia los niños y adolescentes son potestad del Estado, no tendría problema esté o no asegurado con que lo vean ahí en la clínica, lléguese

CESAR. Bueno, entre las reglas que hemos puesto para participar en este equipo Le tuvimos que pedir a don Yurdoc que, si no se matriculaba pues no, no iba a tener la posibilidad de participar en juegos nacionales. Entonces es como como un requisito si estudias.

MINOR. Felicitarles verdad, yo sé que es un trabajo titánico que ustedes hacen y cualquier persona que represente nuestro distrito, es digna de admirar.

ZULAY. En medio de todas estas situaciones tan terribles que estamos viviendo en la comunidad tan dolorosas este deporte que usted se metió, a lo mejor lo está salvando, solo Dios sabe qué cosas, yo me acuerdo que le rendía el asunto del boxeo pues se peleaba hasta con 2 y más grande que él, en el colegio peleaba todo el tiempo y ahora compite en un deporte que exige disciplina.

Entonces ahora lo veo a la cara y digo, Dios mío, a lo mejor esto está salvando a este muchacho de solo Dios sabe qué cosas, tanto que estamos sufriendo porque el corazón de Cóbano está destrozado en ese momento.

Entonces yo felicito toda esta iniciativa porque uno no sabe si está salvando la vida de no solo de él, del papá que está aquí y toda su familia.

CESAR. Muchas gracias. SE RETIRAN

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **PROPONENTE CARLOS MAURICIO DUARTE. Avalada por los Concejales Angie Bonilla Santana, y Mario Delgado Rodriguez**



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

Señores
Concejales
Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Moción lo siguiente:

Moción #20

considerando:

1. Que e presentado una moción la cual le llamo moción N 6 la cual fue presentada y aprobada el día 10 de septiembre y ratificada en el acta numero 24de 17 de septiembre

a-Que en la sesión ordinaria numero 124-22 en el artículo VII inciso c realizada el día trece de septiembre del año 2022

b-Que la intendencia en la administración López chacón 2020-2024 presento recomendación para reservar y no concesionar una aria en el sector de cabuya, en virtud de la necesidad que como distrito se observó y la necesidad de dejar en administración para arias comunales

c-Que cabe rescatar que la ley de zmt #6043en su párrafo primero artículo 34 que establece

"las municipalidades deberán atender directamente al cuidado y conservación al cuidado y conservación de la zona marítima terrestre y sus recursos naturales en sus respectivas jurisdicciones "

d-Que esta parcela está ubicada en el plan regulador integral cabuya – Montezuma entre el mojón 142 y 144por una aria de 6262 m² que abarca el territorio donde se ubica el antiguo ancla de oro

e- Que en esa sesión votaron a favor y unánime los señores concejales Kemily segura, el señor Mainor Centeno William morales Eduardo sanches Manuel ovaes donde se acordó acoger y aprobar en todas sus partes la solicitud de la administración realizada mediante oficio # int-2022-436 donde se reserve esta propiedad para el consejo y de rechazar cualquier solicitud de concesión presentada en el departamento de ZMT sobre este terreno

f-Tomando en cuenta que en supuesto que esta propiedad a sido invadida por personas que habitan en la misma y que después de este acuerdo que se toma quizás existan construcciones sin ninguna regulación

Mociono

- 1) para que esta administración tomando en cuenta que es continua tome las medidas de caso y que hagan el debido proceso para que esta propiedad tenga el mismo espíritu de lo acordado
- 2) que si existen familias ahí en esa propiedad que le pertenece al consejo municipal de cubano que empiece con la orden de desalojo con las entidades correspondientes

2 que al momento no ha sucedido nada aun en esta moción que fue presentada desde hace mas de 5 meses y no hay respuestas algunas

Mociono para:

1. Que este consejo solicite al señor intendente que brinde un informe a la brevedad posible cual es el avance de esta moción

DIANA. Donde queda esa propiedad

CARLOS MAURICIO. Eso queda llegando a Cabuya no se doña Olga que es de Cabuya talvez nos pueda ubicar

OLGA. Si esa propiedad es lo que es la antigua ancla de oro para ser especifico y don Mauricio sabe cuál es también, no sé por qué no lo aclaro el

OLGA, no lo sé por eso le estoy pidiendo como usted vive en Cabuya, pero no es para polémica se que queda llegando a Cabuya

PRESIDENTE. Bueno, Levante la mano. Quien estén de acuerdo con los solicitados, en esta ocasión por el compañero Mauricio Duarte.

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

“1.1 Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Angie Bonilla y Mario Delgado

1.2. Que se presente informe a ver informe la brevedad posible. **ACUERDO UNANIME.** Votan afirmativamente los Concejales propietarios Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte.

**ARTICULO V.
SE DISPENSA**

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

**ARTICULO VI.
SE DISPENSA**

INFORME DE LAS COMISIONES

**ARTICULO VII.
SE DISPENSA**

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME SEMANAL. OFICIO N.º INT-166-2025

Estimados señores:

Por medio de la presente le saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles.

Se continua con la construcción de acera, se está realizando proceso de nivelado y ampliación de espacio para construcción de cordón y caño.

Se continua en San Jorge – Río Frio

Miércoles 26 de marzo

Se realizo inspección de campo en compañía del ingeniero vial y vecinos de san Ramón de ario y la esperanza en conjunto con el intendente de Paquera.

Jueves 27 de febrero

Nos trasladamos hasta Guanacaste, en compañía del Gestor Ambiental a fin de conocer el proyecto de polinizadores.

Por la tarde la viceintendente mantuvo reunión con los personeros de Fuerza Pública, PANI, comité de deportes, a fin de trabajar en el proyecto ligas atléticas.

Viernes 28 de marzo

Se mantuvo reunión por el tema del ciclismo en el distrito, se tratará de apoyar una actividad en el mes de julio.

Por la tarde se realizó reunión de coordinadores a fin de tratar temas internos de egresos y presupuesto.

Lunes 31 de marzo

Por la mañana se mantuvo reunión con algunos vecinos de la zona, en compañía de la coordinadora ZMT.

Se realizo reunión para ver temas con vecino de la zona sobre cementerio de Cóbano

Martes 01 de abril

Por la mañana se realizó reunión de coordinadores e inspectores a fin de mejorar el funcionamiento interno de la institución.

Se recibió a representantes de la empresa Conanza y representantes del Programa Mopt – Bid en miras de tocar temas finales sobre el proyecto de Cruce Playa Carmen – Katana

En horas de la tarde se mantuvo reunión con la presidencia del INAMU a fin de tocar temas de importancia y proyectos en beneficio de las mujeres de Cóbano.

b. OFICIO N.º INT-165-2025.ASUNTO: Solicitud de Modificación acuerdo.

Estimados y estimadas:

Por medio de la presente les saludo deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones, considerando que en la ordinaria número 008 - 24, artículo VIII, inciso c, del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro,

CONSIDERANDO:

- Que la Intendencia mediante OFICIO INT-165-2025 solicita modificación de acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 008-24, artículo VIII, inciso c., del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, el cual se detalla:

CONSIDERANDO

- Que mediante OFICIO INT-233-2024 la Intendencia solicita autorización para gestionar ante la notaria del estado la inscripción de la parcela segregada de la finca 6-233458-000, cuya segregación es descrita con el plano catastrado número P-2119887-2019, cuya finca madre se encuentra a nombre de la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada, y autorización para firmar la escritura de inscripción.
- Que el terreno es exclusivamente para la construcción del puente de Santa Fe, proyecto que está ejecutando el INDER en conjunto con el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.

ACUERDO N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Autorizar al Intendente a que gestionen ante la notaria del estado la inscripción a nombre de este Concejo de la propiedad con plano P-2119887-2019, cuya finca madre se encuentra a nombre de la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada número de folio real 6-233458-000.*****

4.3. Autorizar al Intendente Lic. Ronny Montero Orozco a firmar la respectiva escritura de traspaso”. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Jose Rafael Duran Baltodano (quien asume curul en representación de Richard Mora) y Diana Salas Ibarra (asume en representación de Angie Bonilla).

- Que mediante OFICIO INT-165-2025 la Intendencia solicita autorización para gestionar ante la notaria del estado la inscripción de la parcela completa de la finca 6-233458-000, descrita con el plano catastrado número 6-1588-2025, misma que se encuentra a nombre de la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada, y autorización para firmar la escritura de inscripción.
- Que el terreno es exclusivamente para la construcción del puente de Santa Fe, proyecto que está ejecutando el INDER en conjunto con el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2 Modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 008-24, artículo VIII, inciso c., del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro y que en adelante se lea correctamente como sigue:

2.3. Aceptar la donación de la finca completa N° 6-233458-000, descrita con el plano catastrado número 6-1588-2025, misma que se encuentra a nombre de la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada.*****

2.4. Autorizar al Intendente Municipal Ronny Montero Orozco a comparecer ante la Notaría del Estado a firmar la escritura de donación de la **finca completa N° 6-233458-000**, descrita con el plano catastrado número 6-1588-2025, misma que se encuentra a nombre de la sociedad denominada Bienes y Raíces R&E del Cerro Sociedad de Responsabilidad Limitada. **ACUERDO UNANIME.** Votan afirmativamente los Concejales propietarios Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. OFICIO N.º INT-167-2025. ASUNTO: AJUSTE DE ACUERDO NUMERO 1, DE LA SESIÓN ORDINARIA 041-25, ARTICULO IV, INCISO A DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025.

Estimados señores:

.....Solicito se modifique el acuerdo número 1, de la sesión ordinaria 041-25, artículo IV, inciso a, del 11 de febrero del 2025 para que se lea de la siguiente manera:

Autorizar el uso de la zona publica de la zona marítimo terrestre a: Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito, Asociación Cívica de Hermosa, Asociaciones de Surf en Cóbano, Comités de Deportes de Cóbano, Federaciones Deportivas de Costa Rica, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Organizaciones religiosas legalmente inscritas, Comité de Deportes y Recreación de Cóbano e Instituciones Públicas, a la ASOCIACION DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS DE SANTA TERESA MAL PAIS Y HERMOSA DE COBANO PUNTARENAS para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos ADEMÁS EN EL CASO DE LA ASOCIACION DE GUARDAVIDAS PARA QUE PUEDA INSTALAR LAS TORRES QUE SE REQUIERAN PARA BRINDAR SEGURIDAD, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre

CONSIDERANDO:

-Que mediante oficio N.º INT-167-2025. La Intendencia solicita se modifique el acuerdo numero 1, de la sesión ordinaria 041-25, artículo IV, inciso a del 11 de febrero del 2025, el cual se detalla:

CONSIDERANDO:

1. **Red Latinoamericana de Turismo Deportivo:** Que este Concejo Municipal es el único Gobierno Local integrante de la Red y que estamos en proceso de motivar actividades deportivas para motivar el turismo por medio del deporte.
2. **Fomento del deporte y la recreación:** Las actividades deportivas son una herramienta fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de nuestra comunidad. El uso de la zona pública en la zona marítimo-terrestre permitirá a las asociaciones y federaciones deportivas de Cóbano y de todo el país contar con un espacio adecuado para realizar actividades recreativas, competencias y eventos que benefician tanto a los habitantes locales como a los visitantes.
3. **Desarrollo de eventos de alto impacto:** Con el uso de este espacio, se podrán organizar eventos deportivos de relevancia nacional e internacional que promoverán el turismo en la región, además de mejorar la visibilidad de nuestras asociaciones, comité de deporte y federaciones deportivas. Estas actividades contribuirán a la promoción de la imagen de Cóbano como un destino para la práctica deportiva y recreativa.
4. **Beneficio social y comunitario:** La utilización de la zona publica de la zona marítimo-terrestre también ofrecerá un espacio para que los jóvenes, adultos y personas de todas las edades puedan participar activamente en eventos deportivos, promoviendo hábitos saludables, la inclusión social y el sentido de pertenencia comunitaria.
5. **Cumplimiento con normativas y regulaciones:** La utilización del espacio será organizada y supervisada conforme a las regulaciones y normativas establecidas por la ley y reglamento de la Zona Marítimo Terrestre, garantizando que no se generen impactos negativos en el

ecosistema, la seguridad o el orden público, además de indicar antes de las actividades los espacios entre los mojones donde se realizaran las actividades, la hora de inicio y finalización y cumplir con lo que indique el departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO MOCIONO PARA

Que se le otorgue la autorización de uso de la zona publica de la zona marítimo terrestre a las Asociaciones de Desarrollo Integral de las comunidades de Tambor, Montezuma, Cabuya, Santa Teresa Mal País, Bello Horizonte, así como a la Asociación Cívica de Hermosa, a las Asociaciones de Surf en Cóbano, al Comités de Deportes de Cóbano y a las federaciones deportivas de Costa Rica, para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. Acoger la moción presentada por la Intendencia. **

1.2. Autorizar el uso de la zona publica de la zona marítimo terrestre a: Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito, Asociación Cívica de Hermosa, Asociaciones de Surf en Cóbano, Comités de Deportes de Cóbano, Federaciones Deportivas de Costa Rica, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Organizaciones religiosas legalmente inscritas, Comité de Deportes y Recreación de Cóbano e Instituciones Públicas, para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

-Que solicita se incluya a la ASOCIACION DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS DE SANTA TERESA MAL PAIS Y HERMOSA DE COBANO PUNTARENAS

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “ 3.1. **Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME**

3.2. **Modificar el acuerdo N°1**, de la sesión ordinaria 041-25, articulo IV, inciso a del 11 de febrero del 2025, y que en adelante se lea correctamente como sigue:

Autorizar el uso de la zona publica de la zona marítimo terrestre a: Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito, Asociación Cívica de Hermosa, Asociaciones de Surf en Cóbano, Comités de Deportes de Cóbano, Federaciones Deportivas de Costa Rica, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Organizaciones religiosas legalmente inscritas, Comité de Deportes y Recreación de Cóbano e Instituciones Públicas, a la ASOCIACION DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS DE SANTA TERESA MAL PAIS Y HERMOSA DE COBANO PUNTARENAS para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos

3.3. Autorizar a la ASOCIACION DE GUARDAVIDAS para que pueda instalar las torres que se requieran para brindar seguridad, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre”. ACUERDO UNANIME Votan afirmativamente los Concejales propietarios Angie Bonilla Santana,

Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

d. Lic. Ronny Montero Asunto: Resumen de acciones administrativas realizadas sobre el caso de accesos de vía pública, sector costero Playa Santa Teresa mojón 503.

Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez informar al Concejo de Concejales de este Concejo Municipal de Distrito sobre las acciones administrativas realizadas por esta Administración de conformidad al de accesos de vía pública, sector costero Playa Santa Teresa mojón 503, para lo cual manifiesto lo siguiente;

PRIMERO: El día 26 de julio del 2024 el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, recibe oficio **DPD-ZMT-387-2024** emitido por el Instituto Costarricense de Turismo sobre solicitud de aclaración para atender denuncia de existencia de un portón que impide acceso de las personas a zona pública en Playa Santa Teresa, cerca del mojón 503.

Atendiendo lo solicitado el Departamento de Zona Marítimo Terrestre realiza inspección de campo según oficio **I-ZMT-095-2024** del día 07 de agosto del 2024, detectando que los actos denunciados al Instituto Costarricense de Turismo ocurren en los accesos de vía colindante con la parcela concesionada a la sociedad **Colemu S. A.**

El día 04 de setiembre del 2024 se previene a la sociedad **Colemu S. A.**, retirar los portones y liberar el acceso de sendero peatonal en un plazo de 48 horas, este mismo día se informa al Instituto Costarricense de Turismo mediante oficio **ZMT-260-2024** sobre las acciones realizadas.

Cumpliendo los plazos sobre las notificaciones realizadas por medio de correo electrónico se realiza una nueva inspección el 11 de setiembre del 2024, según oficio **I-ZMT-106-2024**, el cual indica que la sociedad no cumplió con lo prevenido, en esta misma semana los representantes legales de la sociedad se apersonan al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y presentan Informe Técnico Geoespecial sobre portones y accesos, el cual indica que dichos portones no se encuentra obstaculizando las vías de acceso público de conformidad a la lámina del Plan Regulador Playa Santa Teresa.

En virtud de lo anterior, la Coordinación del Departamento de Zona Marítimo Terrestre atiende el presente caso de conformidad al Principio Constitucional del Debido Proceso, a fin de no hacer a la Administración incurrir en responsabilidad ni ilegalidades en los actos administrativos realizados, dando aviso al Instituto Costarricense de Turismo mediante oficio **ZMT-272-2024** del 16 de setiembre del 2024. Que indica lo siguiente;

“En virtud del principio del debido proceso antes mencionado es necesario brindar al administrado su derecho defensa, derecho de ser oído y la oportunidad de presentar sus argumentos, así como la prueba que considere pertinente, a fin de no incurrir la Administración en violación a los derechos constitucionales que poseen los habitantes de este Distrito, se requiere que el oficio topográfico presentado por la sociedad sea valorado por el ingeniero institucional a fin de dar respuesta y argumentar si su criterio se ajusta a derecho o por el contrario lo ahí

estipulado no concuerda con la lámina correspondiente al Plan Regulador Costero Playa Santa Teresa”

A fin de analizar el presente caso de conformidad al Principio del Debido Proceso, mediante oficio **ZMT-274-2024**, se deja sin efecto la prevención de retirar los portones hasta en tanto el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, valore el informe presentado por la sociedad y se realice un levantamiento topográfico en el lugar.

SEGUNDO: El 18 de setiembre del 2024, los presentantes legales de la sociedad **Colemu S. A.**, presenta al Departamento de Zona Marítimo Terrestre denuncia sobre los hechos denunciados ante el Instituto Costarricense de Turismo.

El día 19 de setiembre del 2024 el Instituto Costarricense de Turismo, envía al Departamento de Zona Marítimo Terrestre oficio **CYV-OF-GE-2018** señalando que existe un informe por parte de este Concejo Municipal de Distrito que indica que el acceso de los portones ya había sido previamente analizado, sin embargo, una vez valorado por la Coordinación de Zona Marítimo Terrestre se da respuesta mediante oficio **ZMT-278-2024** indicando que el oficio referido versa sobre los accesos de vía pública, no sobre los portones o bien que estos se encuentren obstaculizando accesos públicos.

El 27 de setiembre del 2024 la Coordinación del Departamento de Zona Marítimo Terrestre realiza consulta al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica sobre la situación profesional del **Ingeniero Topógrafo de la sociedad Colemu S. A.**, en virtud que, la persona que interpuso la denuncia ante el Instituto Costarricense de Turismo había estado enviando correos electrónicos y realizando llamadas telefónicas a departamento para obtener información sobre este proceso e indicando ilegalidad en el informe geoespecial aportado por la sociedad, siendo que previo a esta denuncia tramitaba solicitud de concesión sobre esta parcela, la cual se había archivado según acuerdo del Concejo de Concejales.

El Departamento de Zona Marítimo Terrestre recibe respuesta por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica mediante resolución **2024-019825-M**, del 03 de octubre del 2024, la cual indica que el profesional Ingeniero Topógrafo de la sociedad **Colemu S. A.**, al momento de realizar el Informe Geoespecial se encontraba debidamente habilitado.

TERCERO: El día 28 de octubre del 2024 se obtuvo el informe **CAT-ZMT-099-2024** solicitado al Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre levantamiento topográfico de los accesos denunciados y los documentos aportados por la sociedad **Colemu S. A.**

El 28 de octubre del 2024 se recibe sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre Recurso de Amparo presentado en setiembre por el señor **Fernando Madrigal Cerdas**, sobre los mismos hechos supra citados, el cual esta Administración dio respuesta el 04 de octubre del 2024. La sentencia mencionada previene en un plazo de 2 meses a este Concejo Municipal de Distrito lo siguiente;

- Definir si los portones referidos se encuentran o no en vía pública y si consecuentemente obstaculizan vía pública.
- En el caso de que encontrarse en vía pública, se proceda a su demolición.

De conformidad al oficio **CAT-ZMT-099-2024** emitido por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se notificó a la sociedad **Colemu S. A.**, resolución **RZMT-044-2024** del 19 de noviembre del 2024 (dentro del plazo otorgado por la Sala Constitucional), la cual previene retirar la malla tipo sarán y cerca de alambre de púas a lo largo del sendero peatonal, asimismo, malla tipo ciclón que invade la zona pública y malla frente a calle pública, siendo que se logró determinar mediante levantamiento topográfico realizado por este Concejo Municipal que los portones señalados en la denuncia y en el Recurso de Amparo no se encuentran obstaculizando accesos de vía pública.

La sociedad **Colemu S. A.**, presenta recurso de revocatoria y apelación en subsidio sobre la resolución antes mencionada, el cual es rechazado mediante resolución **RZMT-046-2024** del 03 de diciembre del 2024 emitida por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre y elevado a la Intendencia Municipal para resolver el Recurso de Apelación, el cual tuvo respuesta mediante resolución **INT-205-2024** del 19 de diciembre del 2024.

Es importante indicar que este Concejo Municipal de Distrito salió en periodo de vacaciones del **23 de diciembre 2024 al 03 de enero 2025**, razón por la cual no se contaba con el personal necesario para atender el presente asunto en este lapso, posterior al periodo de vacaciones, el primer día de labores 06 de enero del 2025, el Inspector Municipal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre realizó inspección de campo (oficio I-ZMT-001-2025) a fin de corroborar si la sociedad **Colemu Sociedad Anónima**, procedió a cumplir lo prevenido en la resolución **RZMT-044-2024**, teniendo un resultado negativo el 10 de enero del 2025 mediante oficio **ZMT-014-2025** se elevó a la Intendencia Municipal el presente asunto a fin de ejecutar lo contemplado en la resolución **RZMT-044-2024**, encontrando que de previo debía realizarse levantamiento y señalización del sendero peatonal que estaba siendo invadido por una cerca de malla según lo contemplado en el oficio **CAT-ZMT-099-2024**, dicha señalización se llevó a cabo el 28 de enero del 2028 por parte del Ingeniero Topógrafo e Inspector Municipal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, quedando pendiente remover la maya lo cual al día hoy ya se realizó según consta en oficio **I-ZMT-051-2025**.

CUARTO: Teniendo en cuenta la fecha de notificación de la sentencia emitida por la Sala Constitucional realizada a esta Administración y de conformidad al artículo 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales el plazo para su cumplimiento inicia el 30 de octubre del 2024 finalizando el 30 de diciembre del 2024, sobre lo prevenido se tiene que se cumplió dentro del plazo establecido siendo que los portones no se encontraban obstaculizando las vías públicas, teniendo que remover únicamente las mallas antes mencionadas sin necesidad de realizar ningún tipo de demolición.

El recurrente **Madrigal Cerdas** continuando con su interés en el presente proceso presentó nuevo escrito a la Sala Constitucional indicando que esta Administración no había cumplido lo prevenido, razón por la cual, mediante resolución del 20 de marzo del 2025, nos previenen nuevamente atender este caso, sin embargo, para esta fecha ya se había removido la malla que obstaculizaba el sendero peatonal.

El día 26 de marzo del 2025 se dio respuesta a la Sala Constitucional por parte de esta intendencia Municipal, Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre y Presidente del Concejo de Concejales, asimismo, al día de hoy se dio respuesta final al Instituto Costarricense de Turismo mediante oficio **ZMT-129-2024**.

Esperando haber informado de la mejor manera. Como ustedes pueden ver la cantidad de asuntos que se han tenido que ver por este tema ha sido increíble y decirles que el dpto. de zmt no se ve solo un tema y a pesar de eso se ha tratado de cumplir con todo lo que se ha requerido

PRESIDENTE. ¿Alguien quiere decir algo?

CARLOS MAURICIO. Ahora yo quiero, yo quiero agradecer a Ronny por dar el informe y así queda un panorama más amplio de lo que lo que se ha trabajado, pero don Ronny vieras que yo pase hace como tres, la malla se removió, pero automáticamente ellos pusieron unos postes y pusieron alambre de púa nuevamente, entonces, tal vez para que mande un inspector y pueda revisar.

RONNY. Claro que sí ya. Creo que esta semana se va nuevamente, lo importante de esto es que sabemos que usted está muy al tanto de todo lo que sucede ahí en Colemu, entonces sabemos que vamos a tener la información a primera mano para realizar las inspecciones que sean necesarias.

ANGIE. Nosotros, como en la comisión, habíamos hablado también que podemos hacer una investigación de campo y también estar un poquito más enterados de lo que está sucediendo, porque lo que cuesta recuperar el acceso de la vía pública y que los turistas más ahorita en estas fechas tengan la accesibilidad que merecen, porque la verdad es que ya sabemos que se están dañando mucho de las playas y todo y la idea es que.

Esta Semana Santa que viene y que entran tengan toda la accesibilidad posible, entonces este les solicito a los compañeros que cuando puedan también nosotros hacer como una revisión de campo y también ver que otros lugares tienen los accesos restringidos para que puedan tener los visitantes toda la plenitud y seguridad de pasar y caminar y disfrutar de nuestras playas como debe ser. Gracias.

RONNY. Importante lo que mencionas, Angie ya Zona marítimo terrestre ya tiene la solicitud o la orden explícita de verificar esos sitios y estamos coordinando con el departamento de gestión vial para ver la posibilidad de que antes de que vayamos a intervenir Mal País Cabuya aprovechar, digamos el paso y tratar de abrir estos espacios, incluido éste que se menciona en el informe.

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias, señor presidente, DON Ronny veo como usted se molesta porque yo he puesto las mociones, usted está como dando a entender y con doble sentido diciendo que yo estoy muy pendiente de esta sociedad. Lamentablemente eso está a la vista todos los días paso por ahí y está a la vista y lamentablemente lo tengo que hacer y no solo con colemu yo. yo aquí he presentado montones de mociones No sólo por colemu y he estado pendiente. ¿Por qué? Porque yo antes estaba en la comisión de suena marítimo e hicimos un recorrido y lo he dicho montones de veces aquí de hecho e hicimos un recorrido y de ahí al Peñón Y se han visto irregularidades que todavía están, entonces, o sea, no venga tergiversando que solo sólo con colemu porque no es así don Ronny.

RONNY. Le voy a decir esto en respuesta a lo suyo.

Usted estuvo 4 años en la comisión de zona marítimo terrestre, los 4 años en los que más irregularidades en este lugar se han dado en la zona marítimo terrestre. Me parece muy bien que ahora esté al tanto de la zona marítimo terrestre, eso me parece muy bien, sin embargo, como lo dije la otra vez, creo que hay muchas situaciones en la zona marítimo

terrestre que debemos de tomar. Tenemos un solo departamento, un solo inspector que, De hecho, el día de hoy La reunión de inspectores fue para tratar de apoyar a ese departamento con todos los demás inspectores que tenemos, se les va a dar una inducción por la coordinadora de zona marítimo terrestre, para ver de qué manera logramos disminuir las situaciones que fueron tan afectadas durante este tiempo atrás. Sin embargo, poco a poco yo estoy seguro que vamos a ir tratando de sacar estas situaciones.

MINOR. Damos por conocido este asunto ya no entramos en más usted ha tenido la palabra tres veces

CARLOS MAURICIO. yo lo entiendo que yo ya tuve la palabra, pero se está refiriendo a mí, yo tengo que defenderme, no si, yo, pues yo necesito contestar, no entiendo señor presidente porque usted hace eso, si yo tengo que defenderme

PRESIDENTE. Defenderse de que

OLGA. Muchas gracias. Este sí a mí me despierta mucha curiosidad don Mauricio que usted está muy preocupado, pero a mí me gustaría que lo hicieran con colemu, pero que también lo hiciera con mucha gente porque usted dice que ha hecho todo el recorrido, entonces que lo hiciera con mucha gente porque veo como cierta persecución, siento yo porque no sé ni siquiera conozco que es colemu ni nada de eso, pero sí veo que una y otra y otra y otra moción yo no creo que sólo colemu exista entonces el trayecto que usted menciona primero. SEGUNDO Hay otras que usted conoce también y usted no ha venido a quejarse aquí, ha habido quejas de todo El Mundo, menos suyas. Entonces yo veo como que no es de todos los casos que usted está denunciando, entonces seamos equitativos, don Minor y otra cosa este la vez pasada a mí me quitaron la palabra y no me dejaron terminar mi intervención Y, yo veo que este señor siempre usted le permite siempre todas las intervenciones que quiera y yo creo que no está siendo equitativo. Sigo insistiendo porque soy mujer la vez pasada Él me dijo ciertas cosas de que yo cuando presidí que esto y que lo otro él siempre dice lo que quiere y siempre interviene todas las veces que quiera, quiere venir a hacer aquí polémica. Yo creo que deberíamos de tomar el tiempo para cosas más importantes que hay que seguir en la agenda y no para insistir en casos que yo lo siento perdón, pero lo siento muy, muy como específico y como muy insistente, tiene todo el derecho claro. Ya hizo la moción, ya se le aprobó y yo creo que es bueno ya este seguir en discusión por un tema que ya está más que visto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. tiene Mauricio 1 minuto y cerramos el tema

CARLOS MAURICIO. gracias don señor presidente, creo que tengo mi derecho a defenderme porque lamentablemente aquí el más atacado soy yo.

Doña Olga de que usted sea mujer no quiere decir que yo tenga que quedarme callado.

Y no solo he presentado mociones de colemu, he presentado emociones del ancla de oro. Que usted me ha dicho que yo no dije de ser mujer, usted sabe muy bien de qué estoy hablando, entonces no nos acordemos que hablemos duros al mismo tiempo, nosotros esperemos que Mauricio también y ahorita hablamos ahorita.

Yo no entiendo aquí, señor presidente, yo no puedo decir hay porque a todos les duele. O sea, yo no entiendo por qué aquí yo no, yo hablo y primero están aquí viendo a ver qué escribo yo y qué me dicen, porque o sea yo no entiendo lo que es, lo que tienen contra mí, si yo lo que hago aquí es trabajar por el distrito Y yo lo que vengo aquí es que se hagan las

cosas como se han venido haciendo. Si don Ronny dice que, en 4 años, entonces que denuncie todo lo que se hizo mal.

O sea, hay una entidad donde podemos denunciar todas esas irregularidades, de que yo me sienta aquí y diga mocione, no quiere decir que yo tenga persecución con alguien, yo tengo mi derecho de hacerlo y con eso no quiero decir que yo estoy en contra o a favor de alguien.

LIC. ARALYN. Buenas tardes para todos. Quiero aprovechar este momento que don Mauricio dice que se siente un poco aludido, por los momentos en los que yo me sentía aludida y pues también se vio en vivo. No sé la posición de las compañeras, pero por lo menos refiriéndome a lo que él dice que cuando él dice a todos nos duele realmente, tal vez es la forma. Yo tal vez lo invito a usted que tal vez a veces no sé, pero por lo menos yo sí en ocasiones anteriores sí me sentí como que usted se enojada con algo y yo decía y dele y dele, tal vez un poco para aclarar la situación que yo sí lo he visto no solo en mí, sino tú en otras compañeras. Entonces un poco tratando de responderle, tal vez a veces nosotros solemos ver los defectos, nos pasa de todos, menos el de uno propio, entonces tal vez sea como el momento idóneo. Yo no soy quien para decirle, pero ya que usted está haciendo la pregunta de pronto, tal vez valore como tal vez hacer las preguntas o las apreciaciones o las indicaciones un poco más en armonía, tal vez de pronto por lo menos desde mi punto de vista, lo que yo he sentido un poco respondiendo a eso, cuando usted dice que a todo El Mundo le duele Y tal vez no es un tema acá que tiene que ver con asesoría jurídica, pero en virtud de lo que usted dice, pues me atreví a aclararlo, por lo menos desde que yo he sentido cuando usted me lo ha dicho a mí de una forma inadecuada, como cuando dijo ya saltó y ese tipo de cosas, refiriéndose a mí como un animal.

MINOR. Francisco, Angie y cerramos el tema.

FRANCISCO. Buenas noches compañeros este esta vez voy a tener que intervenir Mauricio, porque fíjate que a todos nos duele. Yo vengo acá, pongo cuidado de cada uno de los temas Obviamente cuando usted se refiere a los temas que tenga que referirse con mucho respeto, con cuidado, si en algún momento he tenido que terminar por algo muy poco.

Pero sí, no me parece que diga a todos nos duele usted en ningún momento me vea a mí, refiriéndome en los demás. Yo es que lo que siento que usted que sepa que yo aquí le respeto a cada uno de ustedes o que ustedes bien, pues están en su derecho.

ANGIE. Muchas gracias señor presidente.

Lo que quiero decir es lo siguiente, estamos aquí porque el pueblo nos puso aquí porque tenemos que ver todas las irregularidades que suceden, no podemos, como ya lo he dicho antes, no se pueden resolver todas de un solo tiro, se pueden ir resolviendo una poco a poco, si he sentido varios con molestias de que el compañero ponga mociones, pero lamentablemente es el trabajo. Yo no cumplo mi trabajo como como concejal porque mi trabajo es poner mociones también y ver todos esos pequeños problemas y tratar de darle soluciones a todos esos detalles. O sea, ese es el trabajo de nosotros, compañeros, concejales es mocionar, es poner proyectos, es poner a trabajar a la municipalidad, esa es la labor de nosotros, entonces no, no seamos como Paquera que se viven como perros y gatos agarrando, mocionemos, trabajemos que no nos gustó el tema, pues si no nos gusta, no nos gusta, intentemos llevar la paz, pero legalmente el trabajo de nosotros como concejales es llevar todas esas irregularidades. ¿No puedo ni yo con 20 mociones porque me van a decir ya, pero usted por qué va a trabajar? no. La idea es ir sacando un tema

poco a poco, si se duró mucho tiempo, obviamente, pero hay que seguirle insistiendo, hay que seguirle insistiendo hasta que se vaya logrando la mejora en el distrito, eso es lo que cuenta, es el trabajo que nosotros tenemos que hacer.

Que si no hacemos este o Ronny lo dijo en el área de los informes concejales, ninguno lo presentamos, que no estamos trabajando, no estamos presentando las mociones y no le están mandando seguimiento, solo un compañero lo hace y se hace una polémica, o sea, no se tiene que hacer polémica de las cosas, trabajemos, solucionemos y arreglemos el asunto y trabajemos como tenemos que trabajar, porque para eso estamos aquí, y ninguno está cumpliendo las cosas como tiene que ser. Muchas gracias

PRESIDENTE. Sea, por conocido el documento.

e. Ronny Montero. Proyecto de resolución por solicitud de concesión de Leonis Rodriguez Villalobos. Exp. 3897-2018

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARTITMO TERRESTRE

f. Ronny Montero. Proyecto de resolución por solicitud de concesión de Ana Victoria Jimenez. Exp. 3879-2018

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARTITMO TERRESTRE

g. Ronny Montero. Proyecto de resolución por solicitud de prórroga de concesión de Paisajes Privilegiados S.A. Exp. 2048-01

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARTITMO TERRESTRE

h. Ing. Alberto Vásquez. Gestor Ambiental. OFICIO N°DGA-028-2025. ASUNTO. Atención de petición administrativa sobre gestión de residuos solidos en Santa Teresa del Distrito de Cóbano

PRESIDENTE. Se da por conocido

CONSULTAS AL INTENDENTE

RAFAEL Buenas noches don Rony doña Zulay, compañeros.

Don Ronny ¿Qué ha pasado? Había dicho que esta semana intervenían este paso de Tambor. Hoy pasé casualmente por la mañana y lo vi, eso es un desastre la salida, esa en el muelle ya y para peor me tocó entrar en el carro ahí y de verdad que está, lo que se llama peligroso, Pero eso sería como ya porque mañana en la mañana me toca otra vez pasar.

RONNY. Créame que no lo vamos a hacer por usted, vamos a hacer un trabajo principalmente por todas las personas que habitan en el lugar y que y que tienen que transitar por ahí todos los días y no de vez en cuando. El inspector de caminos el día de hoy fue hacer el reconocimiento, ya estamos finalizando, estábamos haciendo un trabajo acá donde se está construyendo la acera para dejar hasta la propiedad de la clínica, todo digamos completo ahí, entre hoy y mañana ya se finalizaba ese proceso, después de eso, van a atender la entrada a la escuela, la Tranquilidad, la callecita que sigue y la entrada al muelle o sea, eso está ya en cronograma, el asunto es que si empezamos a mover la maquinaria para diferentes sitios, dejamos botado lo que se estaba haciendo y la intención

es terminar el trabajo que se está realizando y volver otra vez a retomar esas entradas, nos retrasamos alrededor de 22 días, ha habido situaciones distintas, fuimos y pusimos un material en un lugar donde se estaba dando una situación, entonces tuvimos que ir a remover ese material y cosas que pasan, que es importante ir las conociendo desde ya para que ahora que viene el invierno y pues tengamos la oportunidad de trabajar mejor, pero ya está. La semana pasada dije que en estos días no dije cuándo verdad, como como político dicen por ahí, pero no créame que estamos a pocos días de llegarle por ahí y ahorita era que no podía mover la maquinaria para lograr terminar el trabajo de la acera

FRANCISCO. Buenas noches. Ronny no de verdad se lo agradecería montones bueno además que gemelo lo tocó, pero en este momento realmente esa entrada es una necesidad porque se han hecho unos huecos muy feos, pero realmente mucha gente, por ejemplo, los habitantes del mueble, me dicen a mí, obviamente porque saben que estoy acá y que soy de ahí yo lo que le he dicho es que pronto vienen, pues la idea es hacer algo, algo bonito, algo bueno.

RONNY. No se preocupe ni usted ni ninguno de los concejales. Más bien esta semana, pasada hablé con Mauricio para tocar un tema ahí de San Isidro. No hemos, podido entrarle, pero ya esperamos que pronto ya podamos. créame que eso no se me olvida. El asunto es no dejar eso votado y que después es una empresa la que está contratada y los días de atraso una empresa puede traernos a nosotros inconvenientes, es por eso que todavía no hemos logrado moverla, pero ya estamos terminando.

CARLOS MAURICIO. Voy a hablar despacito porque yo veo que quizás sea el tono de voz mío que tergiversan las cosas. Don Ronny yo le había solicitado a usted hace 2 sesiones atrás a ver qué podíamos solucionar con lo de que está al frente de la escuela de Santa Teresa, como para buscar que el bus de los escolares trate de entrar un poquito y no seguir haciendo todas esas presas que se hacen

RONNY. Ahorita en abril tenemos que ir a hacer un trabajo de relleno que nos comprometimos con la asociación de desarrollo de Santa Teresa – Mal País en la cancha. Entonces la idea es en esa misma llegada, ir a verificar con dónde eventualmente podríamos hacerle la salida para que el bus pueda salirse un poquito hay que tomar en cuenta que es un trabajo de seguridad, es un bus de estudiantes, entonces no es cualquier cosa lo que se puede hacer, entonces hay que verificar primero ¿Qué es lo que se puede hacer en el sitio y qué tipo de material es el que se va a utilizar ahí de relleno y demás para que en cualquier momento en las lluvias de pues no haya luz a desviarse, que vaya a haber una catástrofe, verdad? Entonces se va a ver en el momento que bajemos a ver el tema ahí de la de la cancha, obviamente prioridad va a ser eso y después la cancha, pero si vamos a parecer un único movimiento, vamos a hacerlo así.

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias. La vez pasada, el compañero había mencionado sobre un palo que estaba hacia la calle en el pavimento que se hizo hacia delicias. Yo me tomé el atrevimiento ayer de hablar con William Morales que es el encargado de eso y le dije que como usted había dicho que usted había hecho la solicitud yo le dije que nos ayudara con eso para que eso se pudiera gestionar, pero él me dijo que no, había ninguna solicitud de eso todavía se.

RONNY Usted tiene cuando yo dije que habíamos hecho la solicitud.

CARLOS. Sí usted lo dijo aquí en el Concejo,

RONNY No señor, en el Concejo, yo lo que indiqué era que el ingeniero vial iba a realizar la inspección para verificar si está en retiro de vía pública y que nos compete a nosotros o bien que estaba en propiedad privada y notificar a las personas para que se procediera con lo que corresponde. Eso fue lo que indiqué, en ningún momento dije que ya se había presentado ni mucho menos. El ingeniero ya hizo el recorrido y la solicitud está seguramente por enviarse, pero ya se cumplió con la inspección en el sitio y posteriormente seguirá lo que corresponda.

CARLOS MAURICIO. Este bien don Ronny dejémoslo así, pero usted aquí mencionó también que él estaba en vacaciones y todas esas cosas entonces, o sea yo por algo es que lo digo, pero está ahí, entonces ella se está trabajando por lo menos muchas gracias.

MINOR. De ahora en adelante tratemos de todo lo que tenemos hacerlo en una sola intervención

ANGIE. Consulta a don Ronny, viendo las grandes pérdidas que se han tenido en el puente de Delicias que posibilidades hay de que ya se le pongan las barandas y a todos los puentes para evitar este tipo de accidentes

RONNY. La semana pasada lo pregunto don Mario y se lo respondí, pero bueno vamos a retomarlo existe una contratación desde la administración pasada que se supone era para eso y no se ha usado, nunca se le metido presupuesto para talvez tratar de evitar estas situaciones, vamos a presentar una modificación presupuestaria para que se le ingrese el contenido presupuestario y como dice usted empezar poco a poco, porque de no ser los pasos nuevos camino a Santa Teresa después de la S son los únicos que cuentan con baranda y la ruta 160 que los habíamos solicitado y se cumplió

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- ❖ **Guisselle Hernandez. Comisiones Legislativas VIII. ASUNTO. CONSULTA EXP. 24.802.** Reforma de los artículos 151, 152, 156 y 157 y creación del artículo 152 BIS de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998”.

CONSIDERANDO

- ❖ Que se ha conocido consulta al expediente 24.802 “Reforma de los artículos 151, 152, 156 y 157 y creación del artículo 152 BIS de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998”.
- ❖ Que se consultó al Dpto. de Gestión Vial de este Concejo Municipal, cuyas apreciaciones se detallan:

ARTÍCULO 2- Se reforma el inciso d) del artículo 152, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 152- La conducción del Sistema Nacional de Capacitación Municipal estará a cargo del Concejo Nacional de Capacitación Municipal, conformado por los siguientes miembros:

(...)

d) Un representante del Poder Ejecutivo, con probada experiencia en materia municipal o ambiental.

(...)

Apreciaciones de la Oficina de Gestión Ambiental:

- Dicho representante del Poder Ejecutivo no solo debe tener experiencia probada en materia municipal, sino que TAMBIÉN debe tener experiencia probada en materia ambiental. Por lo tanto, se sugiere cambiar el “o” por un “y”.
- Es sumamente necesario que la experiencia en ambas áreas sea reunida por dicho representante si se busca la integralidad del proceso de conducción de Sistema Nacional de Capacitación Municipal.

ARTÍCULO 3- Se crea un artículo 152 bis, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 152 bis- Todas las instituciones del Estado, incluidas las del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, las instituciones autónomas y semiautónomas, así como las municipalidades y sus organismos estarán facultados para brindar información y asesoría técnica a solicitud del Sistema Nacional de Capacitación Municipal, para el cumplimiento de sus funciones designadas por el ordenamiento jurídico, así como para el desarrollo de proyectos que lleven a cabo.

Apreciaciones de la Oficina de Gestión Ambiental:

- Más allá de estar facultados para “(...) brindar información y asesoría técnica a solicitud del (...)”, pienso que en el caso de los gobiernos locales (municipalidades y concejos municipales de distrito) también deberíamos estar facultados para sugerir estrategias e ideas, proponer lineamientos y ser escuchados por el Concejo Nacional de Capacitación, así como que se nos deba brindar la respuesta respectiva.
- En temas de ambiental, las Oficinas de Gestión Ambiental y que tienen a cargo los servicios públicos municipales en materia de ambiente, hemos conformado la RED TÉCNICA AMBIENTAL MUNICIPAL (RTAM), la cual, tiene una línea de trabajo relacionada a la Incidencia Política. Se considera oportuno que la RTAM pueda participar activamente en dicho proceso de capacitación, incluso desde la perspectiva de la planificación. Estoy seguro que nadie conocerá mejor las necesidades de apoyo, acompañamiento y capacitación que las oficinas de gestión ambiental.

ACUERDO N° 3

Con cinco votos a favor de los cinco presentes SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Otorgar un voto de apoyo al Proyecto de Ley expediente 24.802 “Reforma de los artículos 151, 152, 156 y 157 y creación del artículo 152 BIS de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998”. ****

3.3. Solicitar a la comisión valorar las apreciaciones realizadas por la unidad de gestión vial de este Concejo, las cuales apoyamos y consideramos muy importantes si se pretende crear el Sistema Nacional de Capacitación Municipal, para el diseño y la ejecución del proceso de capacitación municipal, integrado, sistemático, continuo y de alta calidad con enfoque de desarrollo humano sostenible. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. Arq. Rolando Segura. Apoderado Generalísimo Arabian Nighths S.A. ASUNTO. Solicitud.** Se instruya a la comisión de zona marítimo terrestre para que emita de inmediato la recomendación pendiente y se excluya a la arquitecta Silvia Lobo de cualquier intervención

LIC. VILLEGAS. Me quiero referir al tema porque se esta refiriendo a la comisión de zmt y soy asesora de esa comisión y estoy clara con la posición que ha tenido la comisión en ese caso. Bueno, primero tenemos que tener claro, a veces las personas internas y externos confundimos y se trata de un equipo, o sea, el departamento de zona marítimo terrestre es parte de esta administración, la administración es la municipalidad como tal y el Concejo, o sea, todos somos un equipo, aquí no se trata de que uno opina una cosa y otro opina otra cosa, ¿a qué me refiero con esto? El departamento de zona marítimo terrestre es un departamento tramitador, una vez que las condiciones de los expedientes se cumplen, se hace el debido traslado al Concejo Municipal, que es al final quien tiene la competencia para aprobar los procesos, de acuerdo a la norma. ¿Qué significa eso? Qué zona marítimo terrestre si bien es cierto, revisa todo de acuerdo a su competencia, porque hay un profesional en cada tipo, al final, cuando llega al Concejo y devuelve a ZMT, se tiene que aprobar de acuerdo a la ley. Estamos trabajando conjuntamente con la administración para tratar de encontrar herramientas que nos puedan ser útiles para resolver algunos expedientes que son un poco más complejos que otros, lo que estamos tratando es de encontrar una solución conjunta, que permita resolver varios expedientes que están pegados por alguna razón, ¿qué quiero decir? que no todos simplemente cumplen con el check y apruébese. ¿Por qué? Porque cada concejal que aprueba las decisiones en este Concejo tiene la responsabilidad debida. Entonces para aterrizar con esa idea, con ese expediente específicamente se está tratando de encontrar una solución alterna y acorde a la ley para poder resolverlo, lo tiene la comisión y de hecho estamos valorando la posibilidad debido a la situación particular de este expediente, solicitar bueno un poco de tiempo, yo no, como asesor de la comisión, un poco más de tiempo para poder resolver este expediente debido a la complejidad para poder encontrar la solución, como decíamos, en conjunto con la administración y la administración al final es el jefe del departamento.

Ahora con el tema de lo que dice, por ahí que doña Silvia ordenó o influyó en algunos concejales. Cuando nosotros vamos a la comisión estamos usualmente las 2 asesoras. Yo nunca he escuchado a doña Silvia decir directamente al concejal, tiene que hacerse tal cosa, sí hemos estado en algunas reuniones donde hemos dicho que en algunos expedientes, cuando no se cumple con ciertas condiciones, lo que corresponde es hacer la cancelación y el debido proceso, primero que ella no tiene la facultad de dar la orden y segundo que ella diga este expediente vaya cancelalo porque me cae mal o porque me da la gana, hemos estado en situaciones donde se han discutido diferentes aspectos en diferentes expedientes. Quiero abogar por eso porque he escuchado y sobre todo con este expediente y la vez pasada que vino el licenciado Walter Brenes a referirse a ello, pero tengo que decirlo porque no me parece como bien que ella que no está acá, no diga no, yo no dije tal cosa. Yo he estado en las reuniones y yo nunca he escuchado que ella haya dado una directriz de ese tipo, entonces básicamente era como para aclarar en qué estado se encuentra ese expediente y que no está porque se quiere, sino porque se está tratando de encontrar una solución general para ver cómo se resuelve, ese y muchos más expedientes que están en Procesos de tipo diferente o más complejos.

MINOR. Usted lo explicó también hace 8 días, jurídicamente no hay nada que imposibilite a doña Silvia que para sacarla o excluirla de la comisión, de mi parte yo la voy a mantener ahí en esa comisión, yo se dé su capacidad y es una herramienta súper útil para nosotros y bueno, a quienes nos escuchan tanto usted licenciada como doña Silvia son asesoras y al final los concejales que formamos esa comisión son los que votan e ustedes no nos están poniendo un revolver en la frente para que alcemos o dejemos la mano abajo, Ustedes son asesores y podemos en algún momento, quizás hasta apartarnos de las recomendaciones de ustedes o seguir sus recomendaciones. A mí la el código me faculta

para hacer el nombramiento en las comisiones, todos lo saben y confío plenamente en doña Silvia y se dé su capacidad y la voy a mantener ahí como asesora me parece una pieza clave, igual yo en algún momento estuve en la administración anterior el tiempito que estuvo ella y he estado en algunas actividades y comisiones, repito de su capacidad y por tal motivo se va a mantener ahí, bueno, si ella lo tiene a bien, como asesora de esta comisión

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

c. Omar Fernández Villegas. Asociacion de Desarrollo Integral Cóbano. ASUNTO.
Copia de nota enviada al alcalde de Puntarenas de solicitud de aprobación del presupuesto extraordinario 01-2025 para la ejecución de los proyectos comunales en Cóbano.

d. Mario Coto Hidalgo. SETENA. OFICIO SETENA-DT-0050-2025. ASUNTO.
Recordatorio vencimiento plazo presentación subsanaciones

RONNY. Eso llego ayer hoy hable con el profesional a cargo

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

CARLOS MAURICIO. Yo, como parte de la comisión de obra pública Yo me he dado una vuelta, bueno, lastimosamente no lastimosamente dichosamente tengo que pasar todos los días por Santa Teresa y he visto esto lo de las cajas de registro Ronny, eso carece de seguridad y me preocupa que de nosotros los nacionales andamos ahí. Bien y observando, pero d la gente que no conoce el camino, puedan tener algún accidente y sea un problema bastante grave para a futuro,

RONNY. Si efectivamente el día de ayer mandé a hacer inspección y el día de hoy se instaló la seguridad.

CARLOS MAURICIO Sí vi este entonces en dos partes lo que era seguridad, pero en la otra la vi caída, entonces de ahí nada más de volverlo a hacer. Se me olvidó preguntarle ahora en el espacio de consultas a la intendencia, ¿qué le ha pasado con el presupuesto?

RONNY Agradezco más bien a las asociaciones de desarrollo que parece que atendieron el llamado de esta intendencia municipal. Al día de hoy no hemos recibido absolutamente nada, si hemos preguntado y hemos solicitado información, pero en su momento, lo que se nos indicó era que el Concejo Municipal de Puntarenas tenía como 9 actas pendientes retrasadas y que supuestamente por eso no se había enviado porque, de todas maneras, si llegaba a la Contraloría general de la República con 9 actas retrasadas del Concejo Municipal, iban a mandar para atrás, eso es lo último que escuché, lamentablemente.

CARLOS MAURICIO. Ya ahí es un problema del Concejo, entonces, por parte de aprobación

RONNY. No podría decir del Concejo, esperaríamos eventualmente que tanto la administración como el Concejo, hagan algo para para que eso se subsane, pero que llegue al Concejo Municipal y se vote, y aunque esperen a que se actualicen las actas y que después lo envíen, pero por lo menos que se haga un movimiento y que ya dejemos de estar en esta situación de que no conocemos. en qué situación real se encuentra. Y

también me parece muy importante lo que iniciaron a hacer las asociaciones de desarrollo, que de paso Muchas gracias, creo que van a llegar varias de esas notas y me parece importante porque van dirigidas a la administración y al Concejo Municipal de Puntarenas.

DENIA. Buenas noches este una pregunta Ronny se sabe si alguno de los regidores de Puntarenas ha presentado alguna moción que nos ayude.

RONNY. No yo no he escuchado, con los que he hablado, lo que me comentaron fue eso, que las actas están retrasadas y que hasta que eso no esté bien y pues que prácticamente no se enviaba porque estaban retrasadas, sin embargo, nosotros no hemos recibido ningún comunicado de la administración que siquiera se haya pasado al Concejo Municipal.

OLGA. Con respecto a lo que estás comentando de que, si alguien ha presentado alguna moción, no mientras yo he estado escuchado las sesiones. Sin embargo, yo sí hablé, desde mediados de febrero con el señor Randal Chavarría y le pregunté por el presupuesto, me dijo, ahí está en la oficina de doña Heidy Valle, La directora financiera.

Inclusive en el Concejo hay una copia de un correo donde doña Heidy Valle envía a decir que estaban en sus en sus manos llamas, haciendo en sus manos hacer unas certificaciones que debían enviar a la Contraloría junto con el presupuesto y que estaban en eso. No me dan respuestas precisas, a la presidenta municipal le hablé también y le dije que, si eso no se había llevado, que, si no estaban agenda todavía o que cuándo iba, me dijo que la administración no había pasado nada a la secretaria del Concejo.

Lo mismo con los convenios del CONAVI que tanto están precisando.

Con los convenios que están pendientes igualmente ya algunos ya han ido saliendo, pero también estuve preguntando, lo que quiero decir es que también estuve preguntando, conversando. Igualmente trataré esta semana o en estos próximos días de enviar un oficio, de tratar de comunicarme con la presidente municipal, con la secretaria y con don Randal Chavarría, para ver que se puede lograr. Muchas gracias.

CARLOS MAURICIO Con fechas como estamos, ¿hasta cuándo hay tiempo de para presentarse en la contraloría?

RONNY. fecha de presentación de extraordinarios es como hasta setiembre, El asunto es que nosotros enviamos desde enero, el 14 de enero se entregó Puntarenas han pedido una información, pero ha sido mínima, o sea cosas que no afectan ni mucho menos, pero, pero ahí la presentación al Concejo es lo que vale y no se ha realizado y la aprobación por supuesto del Concejo y posterior envío a la Contraloría. Igual como les digo, si ya estuviese aprobado que no se envíe hasta tanto ya se tengan las actas actualizadas, pero ni siquiera será enviado para que se revise y se apruebe. Entonces ahí se encuentra, si quiero nada más agradecerle a doña Kerlin, la presidenta del Concejo Municipal de Puntarenas, porque incluyó los convenios que estaban ahí haciendo fila y me parece que todos fueron aprobados en una sesión extraordinaria, entonces agradecerle públicamente a ella y a los señores regidores por ese trabajo.

*****U.L.*****

PRESIDENTE: Sin más asuntos por tratar de que sean las veinte horas con diez minutos se levanta la sesión. Buenas noches que Dios los acompañe.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA